



**INFORME DE METAS Y EJECUCIÓN  
APARTADO PROGRAMÁTICO  
DEL  
AÑO 2018**

**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

**Enero, de 2018**

## CONTENIDO:

EVALUACION DEL AÑO 2018.....	3
<b>1. Apartado programático.....</b>	<b>3</b>
1.1. Programas con producción no cuantificable .....	3
1.2. Programas con producción cuantificable .....	3
1.2.1. De la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 .....	3
1.2.2. De la contribución de la gestión desarrollada con la misión institucional.....	3
1.3. De las metas de producción del programa .....	5
1.3.1. Indicadores de tendencia ascendente .....	5
1.3.2. Indicadores de tendencia descendente .....	14
1.4. Del análisis de resultados de los indicadores .....	18
1.4.1. Orientación hacia la calidad del servicio al usuario externo e interno .....	18
1.4.2. Desarrollar la gestión directiva y de gestión institucional .....	19
1.4.3. Mejorar el desempeño institucional .....	19
1.4.4. Desarrollo de infraestructura adecuada para la atención de usuarios .....	20
1.4.5. Desarrollo de la gestión de recursos humanos .....	21
1.4.6. Desarrollo de proyectos de gestión institución con tecnología de punta .....	22
1.4.7. Generación los estados financiero-presupuestarios en forma oportuna.....	23
1.4.8. Adquisición de bienes y servicios bajo los principios de libre concurrencia, calidad y transparencia .....	24
1.4.9. Desarrollar una institución sostenible ambientalmente .....	25
1.4.10. Desarrollo de un ambiente ético sostenible.....	25
1.4.11. Desarrollo de la gestión documental física y digital en del Archivo Central.....	25
2. De otras actividades .....	27
2.1. Actividades del área staff .....	27
2.2. Actividades del área administrativa .....	28
3. De las acciones correctivas .....	29
4. Bibliografía .....	29
5. Informante.....	29

# **TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

## **EVALUACION DEL AÑO 2018**

### **1. Apartado programático**

De conformidad con el análisis de metas en este documento se indican los puntos solicitados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de la STAP-CIRCULAR NO. 1877-2018 de 21 de diciembre de 2018.

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** 01- Tribunal Registral Administrativo

#### **1.1. Programas con producción no cuantificable**

El Tribunal Registral Administrativo, sólo tiene un programa en donde se han establecido los parámetros, por lo cual no se hace análisis de otro programa. Es por ello que en el apartado siguiente se hace el análisis respectivo de las metas institucionales.

#### **1.2. Programas con producción cuantificable**

El detalle de los aspectos del programa se detalla a continuación:

##### **1.2.1. De la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018**

El Tribunal no tiene acción vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo del año 2015 – 2018, sin embargo, se realizado las relaciones respectivas con los ejes temáticos respectivos.

##### **1.2.2. De la contribución de la gestión desarrollada con la misión institucional**

Desde el año 2016 el Tribunal Registral Administrativo ha solicitado realizar el proceso de gestión de alineamiento de nuestra institución con el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, con el objetivo de que se realice el proceso de integración de nuestros objetivos con la estrategia de la rectoría del sector. Sin embargo, este ejercicio no ha sido realizado tal y como se indicó en oficio PLAN / 0201-05-2016 de 31 de mayo de 2016 y oficio PLAN /0-0193-07-2018 y que se remitió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de oficio DA-212-2018 de 5 de julio de 2018. Sin embargo, el Tribunal estableció como ejes de relación con el Plan Operativo Institucional los siguientes componentes:

Eje: Seguridad Ciudadana y Justicia

Sub eje: 1.31.2 – Fortalecimiento de la Seguridad Registral.

Siendo la misión institución para el año 2018, como sigue:

*“El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional recurridos por los usuarios, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.”*

Sobre este punto ha sido fundamental desarrollar un proceso de mejoramiento continuo para brindar un mejor servicio al usuario que garantice la seguridad registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, siendo para ello fundamental acuñar la tendencia de Gobierno Inteligente y Transparente para utilizar las tecnologías de información para fortalecer el desempeño institucional, además de poner a disposición de la sociedad civil, usuarios y operadores jurídicos las gestiones que ha realizado la institución tanto a nivel sustantivo como administrativo, de tal forma que pueda darse un aporte en el Sistema Notarial – Registral para garantizar la seguridad jurídica y toda la sociedad costarricense sobre el quehacer institucional.

Es por ello, que ha sido fundamental apostar en este proceso a la implementación del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, que refiere a la herramienta informática desarrollada para que el Tribunal pueda generar las acciones respectivas para resolver los recursos que interponen los usuarios contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, en donde se destaca la posibilidad de obtener la trazabilidad de los expedientes ingresados a la institución, además de controlar los procesos de admisibilidad, estudio de expedientes, deliberación, voto de los mismos, así como la comunicación del resultado a las partes.

A esto hay que sumarle, que el Tribunal finalizó en mayo de 2018 la construcción de la nueva Sede del Tribunal, siendo ubicada en la denominado Circuito Registral – Notarial, que se encuentra localizado en Zapote y que se tiene conformado con el Registro Nacional, Archivo Notarial y nuestra institución que se encuentran en una zona de atracción no mayor de un kilómetro de distancia, pudiendo con esto darle la oportunidad a los usuarios de acceder a los servicios de nuestra institución en un clúster de servicios vinculados a estas materias. Además, de que, al trasladar los servicios a la actual sede, el usuario tiene toda una plataforma de atención para aparcarse y hacer la consulta de expedientes en nuestras instalaciones.

Por otra parte, y siendo esto vinculado a la gestión sustantiva, se finalizó el proyecto del nuevo Sitio Web del Tribunal, en donde se pondrá a disposición información generada en el área sustantiva de la institución, así como los cuestionarios respectivos para mejorar el servicio y además que la herramienta permite determinar cuáles son los usuarios que regularmente ingresan a nuestro nuevo portal electrónico, aspecto que permitirá desarrollar actividades enfocadas a estos usuarios para mejorar el servicio.

A esto debe de apuntarse también, todas las actividades previas para la aplicación de un Modelo de Oralidad en las audiencias que se celebren en el trámite de los asuntos sometidos a conocimiento del Tribunal Registral Administrativo, de conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, artículo 3 y 23 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, siendo esto otro pilar de relevancia para la atención de usuarios y generar un proceso de justicia administrativa pronta y cumplida.

Así también, se han realizado proyectos para garantizar la continuidad de las operaciones del Tribunal, mismas que son ligadas a la misión institucionales, tales como:

- a. Nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo, sita en el Distrito de Zapote, que tiene las condiciones de infraestructura para las operaciones no deban interrumpirse tales como: sistema de energía: planta eléctrica y sistema de UPS, tanques de agua y plataforma para atención de usuarios.
- b. Sistema dedicado para respaldo de todos los sistemas de información, así como la información sensible.
- c. Servidores de respaldo para garantizar la operación de los servicios.
- d. Plataforma tecnológica para evitar los ataques de spam y otros virus que limiten la operación del Tribunal.
- e. Revisión de los procesos internos, así como adecuación de la normativa para mejorar la gestión de resolución de expedientes.
- f. Capacitación en materia – notarial registral para tener mayor solidez legal en la resolución de los expedientes que ingresan al Tribunal.

### 1.3. De las metas de producción del programa

De conformidad con la metodología establecida para realizar la evaluación de las metas de producción por cada programa, en donde se establecen los parámetros, como siguen:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Así las cosas, el detalle de las metas se muestra en el siguiente cuadro:

#### 1.3.1. Indicadores de tendencia ascendente

En el presente análisis se realizará una explicación primera de los indicadores de tendencia ascendente para luego abordar los de tendencia descendente.

El siguiente resumen, muestra el detalle de los indicadores ascendentes:

**CUADRO No. 1**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN  
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO DEL AÑO 2018  
INDICADORES DE TENDENCIA CRECIENTE**

PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DE MEDIA	META			GRADO CUMPLIMIENTO		
			PROGRAMADA	ALCANZADA	PORCENTAJE ALCANZADO			
Tribunal Registral Administrativo	Resoluciones administrativas en materia registral emitidas por el TRA	1.1.1. Porcentaje del plazo de votación por los Miembros del Tribunal: ( Cantidad de días de votación idóneo / Cantidad de días de votación actual ) *100	75,00%	78.95%	105.27%	X		
		1.1.2. Porcentaje de votos notificados: (Cantidad de votos notificados / Cantidad de votos emitidos ) *100	75,00%	119.29%	132.55%	X		
		1.1.3. Porcentaje de Votos Emitidos: ( Cantidad de votos emitidos / Cantidad de expedientes ingresados con recursos de apelación)*100	90,00%	105.95%	117.72%	X		
		1.1.4. Porcentaje de expedientes con admisibilidad concluidos: (Cantidad de expedientes asignados a jueces / Cantidad de expedientes ingresados con recurso de apelación ) *100	90.00%	105.42%	117.13%	X		
		1.2.1. Porcentaje de resoluciones publicadas por el Tribunal en el Sitio Web: (Cantidad de votos publicados en el Sitio Web / Cantidad de Votos notificados a las partes) * 100	90,00%	105.42%	117.13%	X		
		1.2.2..Cantidad de Foros participados y organizados por el Tribunal: Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	15 FOROS	(17 FOROS) 113.33%	113.33%	X		
		1.3.1. Porcentaje de avance en la construcción del edificio: ( Cantidad de etapas cumplidas de construcción del edificio / Cantidad de etapas totales de construcción del edificio)*100	100,00%	100.00%	100.00%	X		
		<b>TOTALES</b>				<b>7</b>		

Respecto a estos indicadores, debe de destacarse lo siguiente:

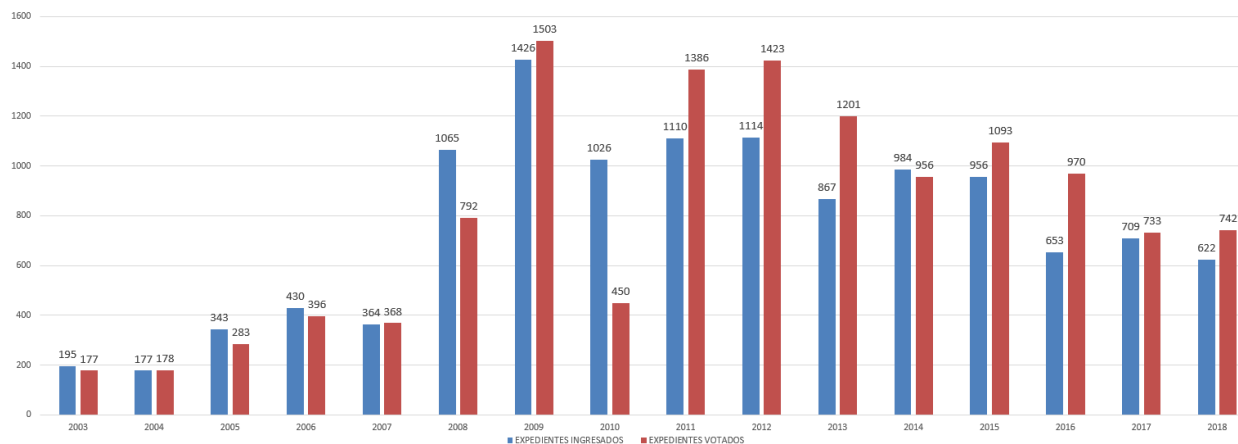
**Indicador No. 1.1.1. Porcentaje del plazo de votación por los Miembros del Tribunal:  
Fórmula: (Cantidad de días de votación idóneo / Cantidad de días de votación actual) \*100.**

Este indicador tenía como programado un plazo de votación para el año 2018 de un total de 40 días que equivalían a un total un 75% como meta programada. Sin embargo, al realizar una revisión del promedio de días que se ha votado en el año 2018, se tiene un plazo de votación de 38 días, es decir se logró disminuir en 2 días menos a lo programado, lo que lleva a obtener un indicador de un 78.95%, pues la base de comparación son los 30 días que señala la ley para estos casos, permitiendo cumplir en un 105.27% la meta final al comparar el 75% con el 78.95% alcanzado en la meta.

Lo anterior, es significativo, pues el Tribunal, pues en el año 2018 se encontraba en el proceso de desarrollo del plan piloto para la implementación del Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE) y esta tarea además implicó darle el tiempo respectivo para poder realizar en paralelo la gestión de los expedientes físicos, así con el nuevo modelo de gestión.

Este avance se denota en el detalle de votación que ha tenido el Tribunal y que para mayor muestra de esta evolución se incluye desde el año 2003 al 2018:

**GRÁFICO NO. 1  
CUADRO DE INGRESO DE EXPEDIENTES VRS. EXPEDIENTES RESUELTOS  
2003 AL 2018**



El detalle del gráfico muestra como el ingreso de los expedientes, se ha ido equiparando a los votos resueltos por el Tribunal y por ende denota en un proceso de eficiencia en la resolución de los expedientes que ingresan a la institución y que finalmente son resueltos por el Órgano Colegiado a los usuarios que interpusieron recursos contra los registros que conforman el registro nacional.

Este indicador, muestra además la razón de ser del Tribunal, por lo cual se han implementado nuevos procesos de gestión en el área sustantiva, a efecto de tener un plazo de votación de treinta días, según lo señala la normativa interna de la institución, pues el mismo está

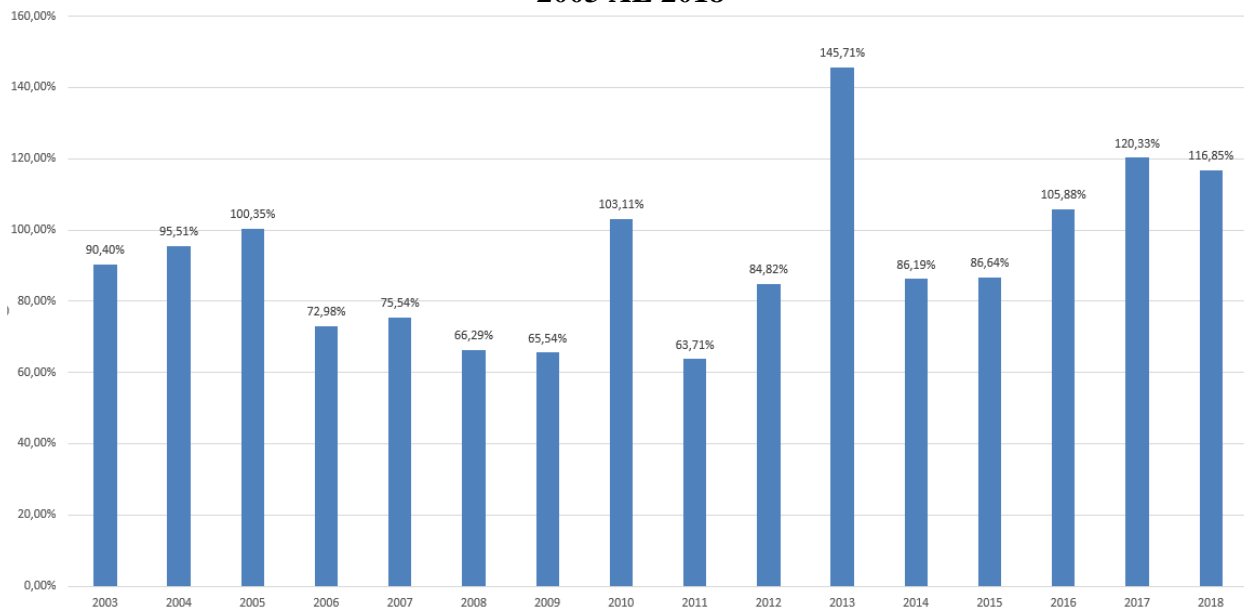
aparejado al principio de justicia administrativa, pronta y cumplida, además que si se resuelve en el plazo respectivo la institución tendrá mayor legitimidad ante los usuarios.

**Indicador No. 1.1.2. Porcentaje de votos notificados: Fórmula: (Cantidad de votos notificados / Cantidad de votos emitidos) \*100.**

La medición de este indicador es un eje fundamental para que los usuarios conozcan la resolución final de los votos emitidos por el Tribunal, por lo cual es parte de los sub productos que se generan en el área sustantiva.

Esta actividad vinculada a los procesos de notificación de expedientes se indica que para el año 2018 notificaron un total de 867 resoluciones emitidas por el Tribunal contra un total de 742 votos emitidos por el Tribunal que da un resultado da por resultado un 155.80% de meta cumplida para este año.

**GRÁFICO NO. 2  
PORCENTAJE DE VOTOS NOTIFICADOS VRS. VOTOS EMITIDOS  
2003 AL 2018**



Al realizar un análisis porcentual de este indicador se denota que desde el año 2014 ha tenido una tendencia al alza significativa, en donde se ha dado un mayor crecimiento en los votos notificados versus los votos emitidos por el Tribunal, que se explica por la comunicación de votos de períodos anteriores reduciendo el circulante en la gestión de expedientes y además porque son varias partes que participan en los procesos de resolución de expedientes que deben de comunicarse. Sin embargo, para el año 2018, se da una leve disminución de un 3.48% con respecto al año 2017, pero que aún se mantiene dentro de una tasa ascendente a partir del año 2014 que se toma de referencia en los últimos cinco años.



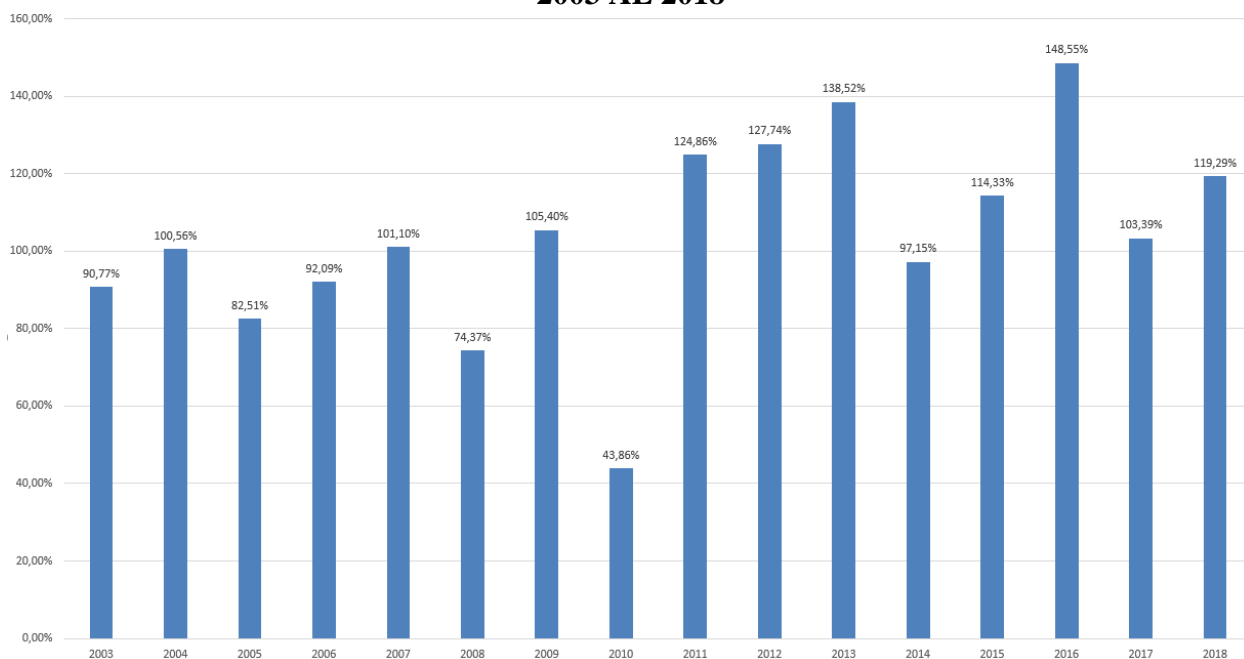
**Indicador No. 1.1.3. Porcentaje de votos emitidos: Fórmula: (Cantidad de votos emitidos / Cantidad de expedientes ingresados con recursos de apelación) \*100.**

La gestión en el área sustantiva también se mide en función de los expedientes resueltos al enfrentarlos los expedientes que han ingresado de los usuarios que han interpuesto recursos ante los registros que conforman el Registro Nacional.

Se tiene que se emitieron un total 742 votos que al compararlos con la cantidad de expedientes ingresados que son de 622 da por resultado un cumplimiento de 119.29% y que se encuentra debidamente cumplida la meta.

Para mayor análisis de este indicador se tiene la siguiente serie histórica:

**GRÁFICO NO. 3  
PORCENTAJE DE VOTOS EMITIDOS  
2003 AL 2018**



Del gráfico anterior, se tiene que este indicador se mantiene en un rango muy similar al año 2017, toda vez que pasa de 103.39% a un 119.29%, lo que denota un crecimiento de un 15.90% en ese periodo, aspecto que ha sido muy similar con excepción al año 2016.

**Indicador 1.1.4. Porcentaje de expedientes con admisibilidad concluida: Fórmula: (Cantidad de expedientes asignados a jueces / Cantidad de expedientes ingresados con recurso de apelación) \*100**

Siendo que el proceso de resolución de los expedientes, un punto alto y fundamental del Tribunal, también se mide el sub proceso de expedientes que se asignan a un juez versus los expedientes ingresados, por lo cual se tiene que se cumple con la meta establecida, toda vez que se tenía como meta un 90% y al realizar el cálculo correspondiente de expedientes asignados a los

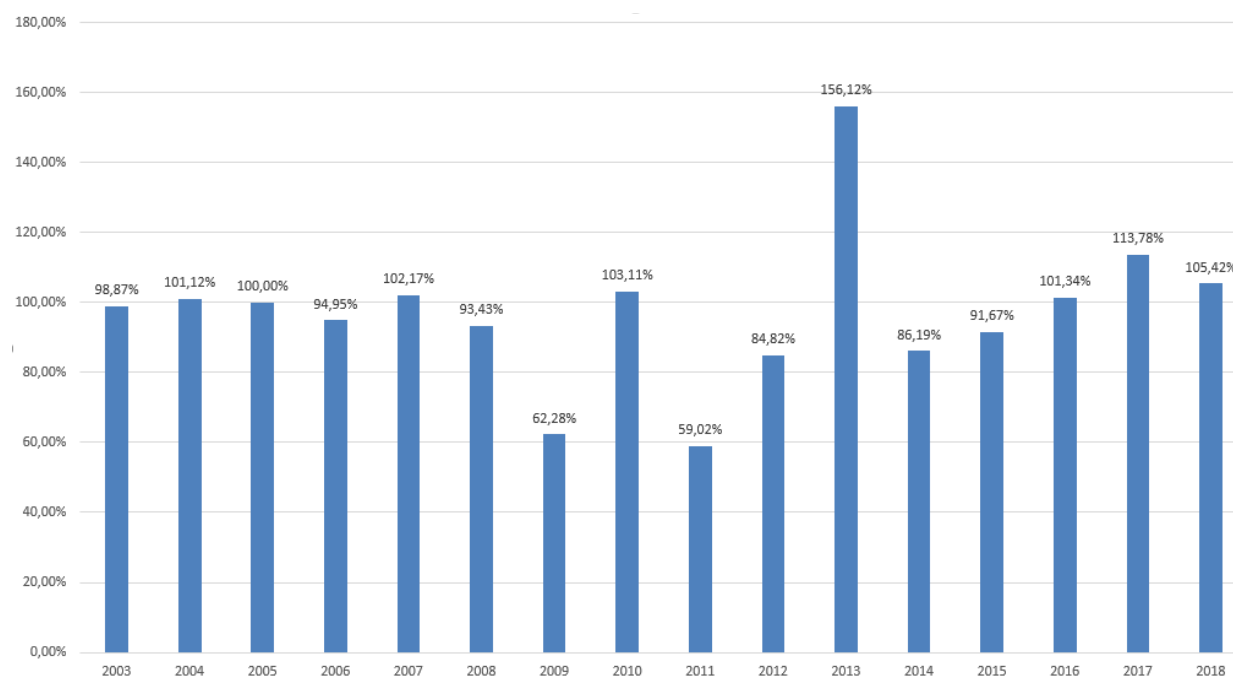
jueces que fueron 659 versus la cantidad de expedientes ingresados con recurso de apelación que fueron 622, se tiene un resultado del 105.95%.

De lo anterior, se tiene que esta meta también se cumplió para el Tribunal Registral Administrativo, y forma parte del proceso de gestión de expedientes, para dar una mejor gestión en el proceso de votación, así como en la calidad de las resoluciones emitidas.

**Indicador No. 1.2.1. Porcentaje de resoluciones publicadas por el Tribunal en el Sitio Web:**  
**Fórmula: (Cantidad de votos publicados en el Sitio Web / Cantidad de Votos notificados a las partes) \*100**

La difusión de la jurisprudencia administrativa generada por el Tribunal a los usuarios, así como usuarios indirectos que requieren conocer aspectos de similar naturaleza que ha resuelto la institución, es fundamental dentro de la gestión de información del conocimiento, así como realizar los procesos de transparencia hacia la sociedad civil, es así como en este indicador se publicaron un total de 934 votos contra un total de 867 votos notificados a las partes, dando por resultado un cumplimiento del 117.13%, meta que se encuentra debidamente cumplida.

**GRÁFICO NO. 4**  
**PORCENTAJE DE RESOLUCIONES PUBLICADAS EN SITIO WEB DEL TRA**  
**2003 AL 2018**



Este indicador, se muestra con una evolución similar a los años anteriores, siendo parte del esfuerzo de dar a conocer nuestras resoluciones y además contribuir con la gestión de transparencia en la gestión pública, además de la seguridad jurídica a la sociedad civil y operadores jurídicos en la materia notarial – registral.

**Indicador No. 1.2.2. Cantidad de foros participados y organizados por el Tribunal:  
Fórmula: (Cantidad de foros participados y organizados por el TRA) (eficacia)**

La generación de encuentros vinculados a la materia registral, resulta también un proceso de interacción con los potenciales usuarios, así como los operadores jurídicos, no sólo para que se conozcan los aspectos más relevantes que resuelve el Tribunal, sino también que se generen foros en donde se discuta la realidad nacional e internacional y por ende se derive nuevo conocimiento de vanguardia que permita generar una adecuada seguridad jurídica y adicionalmente, se genere una regulación adecuada del mercado. Es así como en este indicador, se han realizado un total de 17 foros en materia registral –notarial, mismos que se detallan a continuación:

**CUADRO No. 2  
CUADRO DE FOROS AÑO 2018**

NO.	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
1	12 AL 16 FEBRERO	OMPI-OEPM PARA EXAMINADORES DE MARCAS PARA PAISES DE AMERICA LATINA, ESPAÑA	KATTIA MORA CORDERO, MARCELA ARROYO FONSECA
2	9 AL 13 ABRIL	CURSO REGIONAL DE LA OMPI, ARGENTINA	ILSE MARY DIAZ, CELSO FONSECA
3	24,25,26 ABRIL	INNOVACION, DESARROLLO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL LA HABANA CUBA	KATTIA MORA, MARTHA RUIZ
4	9,14,22 MAYO	PROCESO ORDINARIO Y AUDIENCIAS ORALES	ILSE MARY DIAZ, GUADALUPE ORTIZ, NORMA UREÑA, KATTIA MORA, ENRIQUE ALVARADO, HAZEL ZAMORA
5	18 DE JUNIO	CHARLA REFORMA PROCESAL LABORAL	TODO EL PERSONAL
6	28 DE JUNIO	RELACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, CIVIL Y PENAL DEL FUNCIONARIO PÚBLICO”	HAZEL JIMENEZ
7	23 DE JULIO	CHARLA SOBRE EL PROCESO DE ORALIDAD – INSTRUCTOR: MARTÍN CONEJO – JUEZ SUPERIOR DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ÁREA SUSTANTIVA DEL TRA
8	23 AL 27 JULIO	CURSO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS PARA PAISES DE AMERICA LATINA, BOGOTA	GUADALUPE ORTIZ MORA
9	8 DE AGOSTO	CAPACITACIÓN SOBRE EL MANUAL DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO	ÁREA SUSTANTIVA DEL TRA
10	9,16,23 Y 30 AGOSTO	EL RECURSO DE CASACION EN EL CODIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	HAZEL JIMENEZ, ESTEBAN LOPEZ

11	14 DE AGOSTO	CHARLA SOBRE LA GESTIÓN DE LA ORALIDAD – INSTRUCTOR: JUEZ ROBERTO GARITA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. JUEZ SUPERIOR. COORDINADOR SECCIÓN VI.	ÁREA SUSTANTIVA DEL TRA
12	21,22,13 AGOSTO	XXVII JORNADA DE DERECHO NOTARIAL	KATTIA MORA
13	04 DE SETIEMBRE	CHARLA SOBRE LA ORALIDAD – INSTRUCTOR: JUEZ ROBERTO GARITA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. JUEZ SUPERIOR. COORDINADOR SECCIÓN VI.	ÁREA SUSTANTIVA
14	30 DE OCTUBRE	CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ORALIDAD A LOS USUARIOS EXTERNOS DEL TRIBUNAL – INSTRUCTORES: JUEZ ROBERTO GARITA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. JUEZ SUPERIOR. COORDINADOR SECCIÓN VI Y COMISIÓN DE ORALIDAD	USUARIOS EXTERNOS DEL TRIBUNAL
15	7 AL 9 NOVIEMBRE	I FORO DE LA OMPI GINEBRA SUIZA	KATTIA MORA, NORMA UREÑA
16	12 DE NOVIEMBRE	CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ORALIDAD A FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL – INSTRUCTORES: JUEZ ROBERTO GARITA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. JUEZ SUPERIOR. COORDINADOR SECCIÓN VI Y COMISIÓN DE ORALIDAD	FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL
17	13 DE NOVIEMBRE	CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ORALIDAD A EXAMINADORES EXTERNOS – INSTRUCTORES: JUEZ ROBERTO GARITA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. JUEZ SUPERIOR. COORDINADOR SECCIÓN VI Y COMISIÓN DE ORALIDAD	EXAMINADORES EXTERNOS

Lo anterior, es fundamental dentro del proceso de formación y difusión de la actividad notarial – registral que se conoce en el Tribunal, además de que en este año 2018 se hizo un énfasis también por participar a los usuarios y operadores jurídicos de los servicios que brinda nuestra institución para tener un proceso de retroalimentación de la gestión que realiza, con el objetivo de mejorar procesos y dar un mejor servicio. Así también, debe de descarta la gestión que se ha realizado en materia de oralidad, pues es uno de los pilares también para mejorar el proceso de resolución de asuntos que se tramitan en nuestra organización.

**Indicador No. 1.3.1. Porcentaje de avance en la construcción del edificio del Tribunal Registral Administrativo: Fórmula: (Cantidad de etapas cumplidas de construcción del edificio / Cantidad de etapas totales de construcción del edificio) \*100**

El proyecto de construcción del Edificio contiene un total de doce actividades principales que se detallan a continuación: Etapa No. 1: Compra del Terreno. Etapa No. 2: Estudios Preliminares, Etapa 3: Desarrollo de Planos (MOPT - CFIA), Etapa No. 4: Negociaciones Previas para constitución de Fideicomiso y trámites administrativos. Etapa No. 5: Formalización del Fideicomiso. Etapa: 6 Refrendo de la Contraloría. Etapa No. 7: Traslado de fondos. Etapa No. 8: Formalización de Reglamentos, Etapa No. 9: Inicio de Operaciones del Fideicomiso Etapa. 10: Seguimiento de la gestión de construcción del edificio (sesiones administrativas del Órgano Colegiado). Etapa No. 11: Finalización y recepción a satisfacción de las obras. Etapa No. 12: Liquidación de Fideicomiso.

De lo anterior, debe de acotarse que el Tribunal realizó el finiquito de dicho fideicomiso el 19 de diciembre de 2018, siendo liquidado el mismo con una devolución final de dichos fondos por un total de ¢319.610.978.07 (trescientos diecinueve millones seiscientos diez mil novecientos setenta y ocho colones con 07/100).

A la fecha, no se tiene ninguna actividad pendiente de la gestión del fideicomiso y debe indicarse que el edificio se encuentra en operación total y dando servicio a los usuarios del Tribunal, en donde se contempla toda la infraestructura y plataforma de servicio, mejorando significativamente la gestión institucional y adicionalmente, permitiendo el desarrollo de nuevos servicios, tales como: Oralidad en la resolución de asuntos que ingresan para conocimiento del Tribunal, posibilidad de desarrollar grupos focales para gestión de la materia registral, acceso a la Biblioteca, siendo la número uno en materia de Propiedad Intelectual y adicionalmente al haberse construido en el denominado “Circuito Notarial-Registral” que se conforma del Archivo Notarial, Registro Nacional y el Tribunal Registral Administrativo, da por resultado un acceso más sencillo a los usuarios que están vinculados a esta actividad.

El detalle de la conclusión del edificio, se muestra en la siguiente gráfica:

**FOTO NO. 1  
VISTAS TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO  
NUEVO EDIFICIO**



### 1.3.2. Indicadores de tendencia descendente

Respecto a los indicadores de tendencia descendente, el análisis debe de realizar bajo la premisa que el Tribunal estableció un meta permisible, es decir se espera que no pasara del dato definido como meta, pero entre más se aleje de este es mucho mejor, es decir en tanto la meta establecida era la máxima permisible, por lo que se debe tener un análisis inverso a los anteriores datos.

**CUADRO NO. 3**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**AÑO 2018**  
**INDICADORES DE TENDENCIA DECRECIENTE**

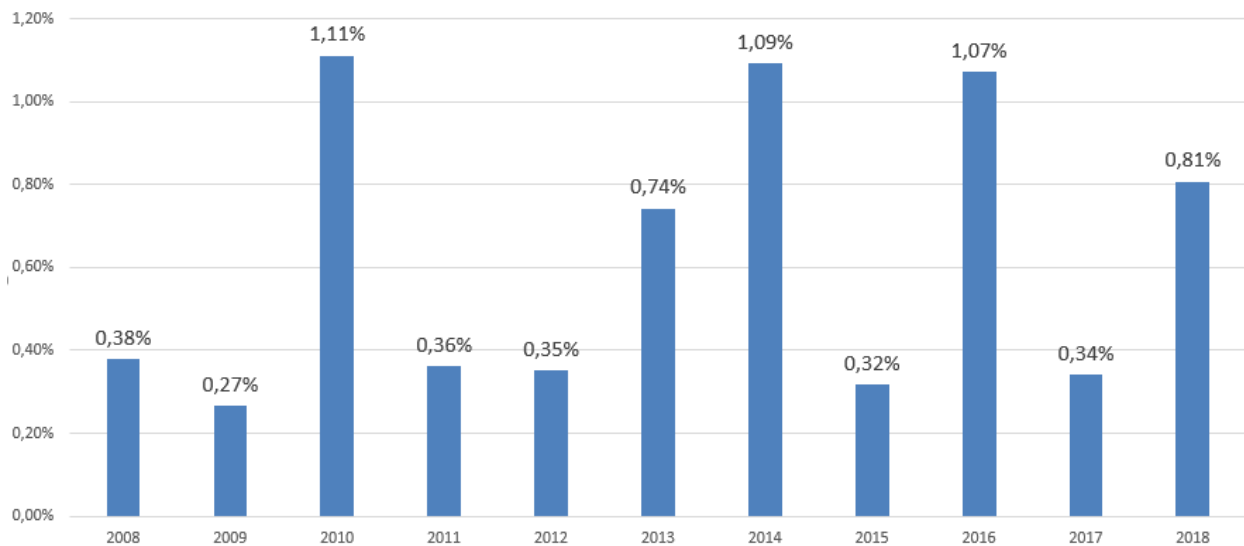
PROGRAMA	PRODUCTO	NOMBRE DE LA UNIDAD DE MEDIA	META			GRADO CUMPLIMIENTO		
			PROGRAMADA	ALCANZADA	PORCENTAJE ALCANZADO			
Tribunal Registral Administrativo	Resoluciones administrativas en materia registral emitidas por el TRA	1.4.1. Porcentaje de resoluciones impugnadas en Sede Judicial: ( Cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA ) *100	2,00%	0.81%%	40.37%%	X		
		1.4.2. Porcentaje de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial: ( Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial ) *100	50,00%	14.29%	28.57%	X		
<b>TOTALES</b>						<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El detalle de cada una de estos indicadores, se detalla a continuación:

**Indicador No. 1.4.1. Porcentaje de resoluciones impugnadas en Sede Judicial: Fórmula: (Cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA) \*100**

En virtud que este indicador es de tendencia descendente el mismo obtuvo un resultado de 0.81% y lo previsto máximo es de 2% por lo cual se encuentra dentro de lo que se había programado.

**GRÁFICO NO. 5**  
**RELACIÓN PORCENTUAL DE RESOLUCIONES IMPUGNADAS EN SEDE JUDICIAL**



A pesar de aún se tiene una base a mitad de año de votos comunicados a las partes, se mantiene dentro del parámetro establecido, pues no sobrepasa el 2% previsto para el año 2018.

Estos datos, son muy relevantes, pues mantiene al Tribunal como una institución que tiene una amplia legitimidad en su gestión, pues los datos desde el año 2008 al 2018 indican que el porcentaje de resoluciones recurridas en sede judicial ha tenido como resultado máximo un 1.11% del total de resoluciones comunicadas a las partes, siendo esto una actividad relevante dentro de los servicios que brinda el Tribunal.

**Indicador No. 1.4.2. Porcentaje de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial:**  
**Fórmula: (Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial) \*100**

Sobre este indicador se tiene que el Tribunal únicamente ha tenido una resolución revocada en Sede Judicial de las 7 recurridas por lo cual se tiene por cumplida la meta, pues se encuentra en un 14.29% misma que es menor al 50.00% esperable.

De los datos anteriores, se tiene que el resumen, es el siguiente:

**CUADRO NO. 4**  
**RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**  
**DE LA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA**

<b>ITEM</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>Cumplido</b>	100%	<b>9</b>
<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%	<b>0</b>
<b>No cumplido</b>	0% - 75%	<b>0</b>

En cuanto a la vinculación de las metas con respecto a la ejecución presupuestaria, debe de hacerse la acotación que a raíz de las modificaciones presupuestarias No. 1, 2 y 3 los disponibles de las partidas cambiaron los montos destinados para la gestión de las actividades del Tribunal, pero esto no fue impedimento para la conclusión de los proyectos y actividades que se tenían programadas, tal cual se explica en el Apartado de Ejecución Presupuestaria.

De lo anterior, es claro que las tareas realizadas por el Tribunal para mejorar su gestión de servicio hacia el usuario, tales como las que se indicaron en el punto 1.2.2. ha permitido al Tribunal, mejorar sus indicadores de desempeño para los ítems evaluados, además que debe de hacerse la acotación que todos estos indicadores fueron evaluados y reformados para el año 2019, a efectos de mostrar una mejor correspondencia entre la ejecución presupuestaria y estos elementos de medición.

El detalle de cumplimiento de las metas y del desarrollo de las actividades se detalla a continuación:



**CUADRO No. 5**

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PRODUCTO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (MILLONES DE COLONES)**

NOMBRE DEL INDICADOR	META			RECURSOS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	
<b>INDICADORES DE TENDENCIA DECRECIENTE</b>						
<b>1.1.1. Porcentaje del plazo de votación por los Miembros del Tribunal:</b> ( Cantidad de días de votación idóneo / Cantidad de días de votación actual ) *100	75,00%	78.95%	105.27%	€868.28	€817.90	94.20%
<b>1.1.2. Porcentaje de votos notificados:</b> (Cantidad de votos notificados / Cantidad de votos emitidos ) *100	75,00%	116.85%	155.80%	€367.14	€345.84	94.20%
<b>1.1.3. Porcentaje de Votos Emitidos:</b> ( Cantidad de votos emitidos / Cantidad de expedientes ingresados con recursos de apelación ) *100	90,00%	119.29%	132.55%	€138.83	€130.77	94.20%
<b>1.1.4. Porcentaje de expedientes con admisibilidad concluidos:</b> (Cantidad de expedientes asignados a jueces / Cantidad de expedientes ingresados con recurso de apelación ) *100	90,00%	105.95%	117.72%	€418.57	€394.29	94.20%
<b>1.2.1. Porcentaje de resoluciones publicadas por el Tribunal en el Sitio Web:</b> ( Cantidad de votos publicados en el Sitio Web / Cantidad de Votos notificados a las partes ) * 100	90,00%	105.42%	117.13%	€2.39	€2.25	94.20%
<b>1.2.2. Cantidad de Foros participados y organizados por el Tribunal:</b> Cantidad de foros participados y organizados por el TRA (eficacia)	15 FOROS	(17 FOROS) 113.33%	113.33%	€22.26	€20.97	94.20%
<b>1.3.1. Porcentaje de avance en la construcción del edificio:</b> ( Cantidad de etapas cumplidas de construcción del edificio / Cantidad de etapas totales de construcción del edificio)*100	100,00%	100.00%	100.00%	€800.00	€800.00	100.00%
<b>INDICADORES DE TENDENCIA DECRECIENTE</b>						
<b>1.4.1. Porcentaje de resoluciones impugnadas en Sede Judicial:</b> ( Cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA ) *100	2,00%	0.81% %	40.37% %	€14.84	€13.98	94.20%

1.4.2. Porcentaje de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial: ( Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial ) *100	50,00%	14.29%	28.57%	€14.84	€13.98	94.20%
<b>EGRESO TOTAL – SIN SUMAS SIN ASIG. PRESUP.</b>				<b>€2.647.16</b>	<b>€2.539.98</b>	<b>95.95%</b>
<b>SUMAS SIN ASIG. PRESUP.</b>				<b>€936.04</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>€3.583.20</b>		

De los datos, anteriores se tiene que el Tribunal, que la relación de metas y ejecución presupuestaria tiene correspondencia, toda vez que la ejecución real del Tribunal se ajusta con el cumplimiento de metas que fue cumplida en su totalidad, pues del total de €2.647.16 millones asignados para las actividades, se ejecutaron un total de €2.539.98 millones lo que equivale al 95.95% de ejecución real. Sin menoscabo, como se indicó en el Informe de Ejecución Presupuestaria el Tribunal realizó las modificaciones presupuestarias No. 2 y 3 orientadas a disminuir el gasto que dar por resultado un total de €936.04 millones en sumas sin asignación presupuestaria para contribuir con la reducción del déficit fiscal.

#### 1.4. Del análisis de resultados de los indicadores

Para obtener el resultado obtenido en el año 2018, se deben de destacar algunos puntos importantes en la gestión del Tribunal, que se detallan a continuación:

##### 1.4.1. Orientación hacia la calidad del servicio al usuario externo e interno

El Tribunal ha realizado un esfuerzo significativo en la gestión de mejoramiento en sus procesos, al automatizar las actividades más importantes, vinculados a la prestación de servicios tanto en el área sustantiva como administrativo, orientados a fortalecer el Sistema Notarial – Registral del país, destacándose los siguientes proyectos en ejecución:

- a. Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE) para la gestión de los recursos interpuestos por los Registros que conforman el Registro Nacional para conocimiento del Tribunal Registral Administrativo, dando un valor muy alto para la trazabilidad, control y seguimiento de la actividad sustantiva de la institución, que está ligada al mejoramiento de los tiempos de gestión para el usuario.
- b. Sistema de Administración Financiera (SAF) para la automatización de la gestión financiera de la institución y mejoramiento de la toma de decisiones en la ejecución de los recursos financieros, además para poder brindar datos económicos que muestren la posición financiera de la institución con las bases de efectivo y devengado y así poder gestionar de mejor manera los recursos para la prestación de servicios.
- c. Módulo de Recursos Humanos – Planilla: Para administrar y gestionar los procesos de pago de planillas ante la obsolescencia del Sistema Integrado de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y además para garantizar la correcta ejecución de egresos en esta materia.

d. Sistema de Gestión de Acuerdos (SIGA): Para el seguimiento de la gestión de política institucional, siendo es esto un punto alto para que las actividades dictadas por el Órgano Colegiado sean de cumplimiento para el resto de la organización.

#### **1.4.2. Desarrollar la gestión directiva y de gestión institucional**

a. Se ejecutaron actividades para que los titulares subordinados aplicaran las políticas del Sistema de Valoración del Riesgos Institucional, de tal forma que la institución pueda llevar hasta niveles aceptables tales riesgos.

b. Se desarrollaron procesos de delegación debidamente normados, de tal forma que se facilite la gestión institucional bajo un ambiente de control interno aceptable.

c. Se desarrollaron procesos para la gestión de las actividades administrativas, sustantivas y asesoras, mediante la aplicación de sistemas monitoreo, control y evaluación de los resultados obtenidos, mediante informes de gestión y del seguimiento del Cuadro de Mando Integral.

d. Se realizaron actividades para gestionar proyectos orientados hacia la continuidad del Servicio Público, tales como la nueva infraestructura del Tribunal Registral Administrativo, respaldo de la información.

e. Se posicionó al Tribunal en el ámbito nacional e internacional en cuanto a la gestión que realiza y la proyección que se tiene de desarrollo, mediante los foros en materia notarial – registral, más la difusión de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo en el ámbito de su competencia.

f. Se desarrollaron políticas de gestión en el área administrativa, sustantiva y asesora basado en principios, éticos, rendición de cuentas y sostenibilidad ambiental, que han sido de seguimiento por parte de la Comisión de Ética Institucional y de la Comisión Ambiental.

g. Se finalizó el proyecto del Nuevo Sitio Web del Tribunal para desarrollar proyectos de difusión de la información del conocimiento, así con el cumplimiento de los procesos de rendición de cuentas y transparencia en el Tribunal.

h. Se mejoró la capacidad de gestión de la cada uno de los procesos de institución, mediante los proyectos del SIDIGE, SAF y SIGA.

i. Se dio seguimiento a toda la gestión de la Auditoría Interna y el cumplimiento de las recomendaciones en los plazos establecidos.

#### **1.4.3. Mejorar el desempeño institucional**

Para lograr esta política se realizaron las siguientes actividades:

a. Se desarrolló una gestión orientada a la gerencia pública, de tal forma que se contó con datos que permitieron monitorear las actividades diarias y estratégicas de la institución, mediante informes, reportes y gestión del Cuadro de Mando Integral.

- b. Se realizaron análisis de las políticas orientadas hacia el mejoramiento continuo de los procesos, evaluando los resultados obtenidos y generando cambios para aumentar el desempeño institucional en el área sustantiva, asesora y administrativa.
- c. Se ejecutaron políticas para la gestión de resultados para la institución mediante la aplicación de indicadores de desempeño y de la medición del impacto en las actividades que genera el Tribunal en donde se participó a toda la organización con el objetivo de comprometerlos en esta actividad.
- d. Se realizó taller con los usuarios para evaluar el accionar del Tribunal con el objetivo de generar proyectos y actividades que permitan mejorar el servicio público, siendo esto materializado con el nuevo Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo.
- e. Se mantuvo una política de actualización de las bases de datos de la normativa desarrollada por el Tribunal para la gestión institución institucional.
- f. Se generó el proyecto de la Intranet para desarrollar políticas orientas hacia la generación de información de conocimiento, así como de conocimiento normativo del Tribunal.

#### **1.4.4. Desarrollo de infraestructura adecuada para la atención de usuarios**

En mayo del año 2018 se finalizó la construcción del edificio, aspecto fundamental para:

- a. Brindar servicios dentro del denominado Circuito Notarial – Registral que se ubica en un rango de 500 mts entre la Sede del Registro Nacional, Archivo Notarial y el Tribunal Registral Administrativo.
- b. Desarrollo áreas de trabajo para los usuarios externos y funcionarios con una infraestructura idónea bajo un ambiente seguro y saludable.
- c. Garantizar un correcto mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente, en donde se desarrollan las siguientes actividades:
- Coordinación con proveedores para la aplicación de garantías en distintos activos del inmueble (estructuras metálicas, puertas en baños, portón principal, aires acondicionados).
  - Implementación de auditorías energéticas.
  - Regulación de sensores del sistema de iluminación para mayor eficiencia.

- Verificación e institucionalización del sistema de iluminación.
- Verificación e institucionalización de los sistemas de aire acondicionado
- Implementación de controles y fichas técnicas para los equipos.
- Disminución de un 25% en el consumo de energía eléctrica.
- Menor desgastes y alargamiento de la vida útil de los equipos.
- Implementación de contratos eficientes ajustados a la necesidad del Tribunal.
- Mejoramiento del programa “Building Management Sistem” (BMS).
- Monitoreo de Circuito Cerrado de TV.

d. Se desarrolló el Plan de Emergencia de Gestión del Edificio del Tribunal, en donde además se incluyó la señalética respectiva para todo el edificio.

#### **1.4.5. Desarrollo de la gestión de recursos humanos**

El Tribunal también ha considerado fundamental el desarrollo del capital humano existente en la institución realizando las siguientes acciones:

- a. Planificación de la gestión de recursos humanos de la institución, de tal forma que sea acorde con las demandas internas y externas de la organización.
- b. Mejoramiento de los sistemas de información para la administración de recursos humanos capaces de permitir un conocimiento real y actualizado de las disponibilidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos, siendo para ello contratos los Módulos de Planilla de Recursos Humanos y Carrera Profesional.
- c. Realizó un análisis de las nivelaciones de recursos humanos a efectos de determinar la capacidad de gestión de la institución por medio del abordaje del Estudio de Cargas de Trabajo.
- d. Desarrollo actividades de capacitación orientados hacia el mejoramiento de las competencias del funcionario, desarrollo personal y del fortalecimiento de un clima organizacional acorde a la visión institucional.
- e. Se actualizó el Manual Institucional de Clases, de tal forma que se pueda exigir no sólo requisitos académicos, sino también condiciones de habilidades específicas a los funcionarios para cumplir sus tareas.

- f. Se desarrollaron actividades para posesionar los valores institucionales en el Tribunal y hacerlos intrínsecos a la institución.
- g. Se desarrollaron políticas de contratación de recursos humanos, basados en los principios de publicidad, libre concurrencia, transparencia, equidad de género, garantía de imparcialidad para la elección de los servidores que cumplan con las competencias idóneas para el desarrollo de su actividad.
- h. Se desarrollaron actividades tendientes para potenciar la salud integral de los funcionarios del Tribunal, mediante el servicio de Médico de Empresa para los servidores.
- i. Se indexó en el Manual de Evaluación del Desempeño el cumplimiento de las metas institucionales con las del servidor, de tal forma que se pueda evaluar objetivamente la gestión de servidor con el desarrollo de la institución.

#### **1.4.6. Desarrollo de proyectos de gestión institución con tecnología de punta**

En esta área se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se capacitó, asesoró, apoyó y supervisó las funciones del nuevo recurso informático en la clase Profesional en Informática A.
- b. Se ejecutaron las labores requeridas como contraparte técnica en todo el desarrollo del Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE).
- c. Se aplicaron controles establecidos en la normativa de Tics como el cambio de contraseña cada 90 días, la solución de gestión de incidentes (ARANDA)
- d. Se coordinó la ejecución del contrato del fideicomiso en cuanto a la instalación de todos los equipos de tecnología a instalar en el nuevo edificio del TRA.
- e. Se trasladaron todos los equipos de tecnología del edificio viejo al nuevo edificio y supervisar que los servicios brindados de TI funcionaran correctamente.
- f. Se estabilizó la nueva arquitectura de tecnologías en el nuevo edificio en cuanto al acceso, operatividad y funcionalidad de todos los servicios por parte de los funcionarios.

- g. Se ejecutaron las labores requeridas como contraparte técnica en toda la implementación del módulo de Recursos Humanos al Sistema WIZDOM-SAF.
- h. Se ejecutaron las labores requeridas como contraparte técnica en toda la implementación y desarrollo del Sistema de Comunicación de Acuerdos (Delphos).
- i. Se ejecutaron las labores requeridas como contraparte técnica en toda la implementación y desarrollo del nuevo sitio WEB Institucional, así como la Intranet.
- j. Se adquirió nuevas licencias de software necesarias para realizar todas las funciones de tecnologías en la nueva sede del TRA.
- k. Se aplicaron las de la Contraloría General de la República en materia de Tecnologías de la Información (Tic´s).
- l. Se actualizó la normativa interna correspondiente a los aspectos de Tic´s.
- m. Desarrollo de políticas para el mantenimiento de la integridad de los sistemas de información.

#### **1.4.7. Generación los estados financiero-presupuestarios en forma oportuna**

En este punto se realizaron las siguientes actividades:

- a. Ejecución de un proceso de formulación presupuestaria con la participación de todas la Unidades Administrativas de la institución en forma participativa.
- b. Desarrollo de solicitudes y gestión de necesidades institucionales bajo una visión de proyectos de mejora institucional.
- c. Ejecución de evaluaciones trimestrales de ejecución presupuestaria a efectos de mejorar la gestión institucional.
- d. Se dio acceso a la información financiero-presupuestaria de la institución mediante la publicación de esta documentación en el sitio web del Tribunal y órganos de supervisión.

- e. Cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República y cualquier otro ente de supervisión en la materia financiera-presupuestaria.
- f. Participación en la implementación del sistema de administración financiera en: todos los módulos en cuanto a su control evolutivo y en el módulo de recursos humanos en cuanto a su implementación inicial.
- g. Contratación, administración y coordinación de los contratos de servicios por: Auditoría de estados financieros y Consultoría en implementación de NICSP.
- h. Generación de Estados Financieros mensuales y trimestrales.
- i. Desarrollo de análisis de estados financieros trimestrales.
- j. Seguimiento de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), así como cumplimiento de la normativa emitida por la Contabilidad Nacional.
- k. Generación de información de rendición de cuentas contables y tributarias a diferentes entes de supervisión y de proveedores.
- l. Se desarrolló la conciliación de la base de efectivo (Presupuesto) con la devengado (Contabilidad) en cumplimiento de Normas de Presupuesto de la Contraloría General de la República y de la Contabilidad Nacional.

#### **1.4.8. Adquisición de bienes y servicios bajo los principios de libre competencia, calidad y transparencia**

- a. Se cumplió con el principio de libre competencia en la adquisición de bienes y servicios, utilizando para dicho fin la plataforma tecnológica del Sistema de Compras Públicas (SICOP).
- b. Se aplicaron los principios de transparencia en la adquisición de bienes y servicios de la institución.
- c. Se cumplió con que los procesos de adquisición de bienes y servicios que se encuentren debidamente alineados la visión y misión institucional y que generen un valor agregado en la prestación de servicio público para cada área de trabajo.
- d. Se rindieron informes mensuales de gestión en materia de contratación administrativa para el seguimiento respectivo.



#### **1.4.9. Desarrollar una institución sostenible ambientalmente**

- a. Se desarrollaron proyectos de gestión orientados a la disminución de la huella de carbono del Tribunal, mediante el Sistema de Control y Monitoreo de los elementos activos del edificio, así como de la administración de los desechos para reciclaje.
- b. Se apuntó hacia el trasiego de información documental en el modo digital para aprovechar el desarrollo tecnológico existente, por medio de uso de la firma digital, uso de equipo para digitalizar información.
- c. Se realizó un monitoreo de los indicadores de consumo energético, agua, papel y otros derivados a efecto de tomar las medidas correctivas necesarias que permitan disminuir el consumo de estos.
- d. Se realizó difusión de las políticas de reciclaje de los desechos que se generan en la institución.
- e. Desarrollo del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).
- f. Implementación del Programa Bandera Azul Ecológica.

#### **1.4.10. Desarrollo de un ambiente ético sostenible**

- a. Se desarrolló un Plan de Trabajo de la ética institucional y revisión del mismo para potenciar este aspecto en la institución.
- b. Difusión de los valores institucionales y posesionarlos en la institución para su conocimiento y aplicación práctica.
- c. Desarrollo de charlas orientadas a fortalecer el clima ético dentro de la institución.

#### **1.4.11. Desarrollo de la gestión documental física y digital en del Archivo Central**

En relación al plan de trabajo presentado al Órgano Colegiado en el mes de junio de 2018, en el que se proponían varias líneas de acción, se obtienen los siguientes resultados:

- a. En atención a la ley 7202, se conforma el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, por medio del oficio SE-262-2018, del 05 de julio de 2018.

- b. Se actualizó el instructivo para la elaborar tipos documentales, en el cual se aplicaron las directrices emitidas por la Dirección General del Archivo Nacional en esta materia, el mismo fue aprobado por medio del oficio SE-309-2018, 17 de agosto de 2018.
- c. Se incluye el uso del logo del bicentenario solicitado por la Presidencia de la República, por lo que por medio del oficio TRA-SE-383-2018, 25 de octubre de 2018, se procede al cambio del mismo para la producción de documentos.
- d. Cambio de contenedores de los documentos del archivo Central durante la semana del 05 al 09 de noviembre.
- e. Se elabora con colaboración de los funcionarios del TRA, el cuadro de clasificación institucional, en el cual se detallan los tipos documentales que se producen el mismo es aprobado por medio del oficio TRA-SE-408-2018, del 23 de noviembre de 2018.
- f. Se impartieron las siguientes charlas:
- Cuadro de clasificación y tablas de plazos.
  - Elaboración de tipos documentales.
  - El uso del cuadro de clasificación institucional para el manejo de las carpetas compartidas.
- g. Adicional al plan de trabajo presentado se realizó lo siguiente:
- Se realizó un cotejo total del material bibliográfico que se custodia en la Biblioteca, realizando una lista depurada con todos los ejemplares en custodia y se divulgó por medio de correo electrónico el listado de todos los materiales nuevos que ha ingresado.
  - Colaboración en el desarrollo del nuevo sitio web institucional, principalmente en la parte de Transparencia Institucional.
  - Se aprobó el instructivo para la conformación y foliación de expedientes administrativos, con el oficio TRA-SE-412-2018, 03 de diciembre de 2018.
  - El 14 de diciembre se realizó la recepción de documentos del fideicomiso para la construcción del edificio del TRA.

Así las cosas, todos los puntos desarrollados son claros ejemplos de lo que ha implementado el Tribunal para mejorar el desarrollo de la seguridad registral patrimonial del país y por ende mejorar su desempeño institucional.

## 2. De otras actividades

Adicionalmente, a las actividades vinculadas a las acciones estratégicas, se tienen también, las desarrolladas por el área staff y el área administrativa, que se detallan a continuación:

### 2.1. Actividades del área staff

Con respecto a la Auditoría Interna se tienen las siguientes actividades:

**CUADRO NO. 6**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS Y PROGRAMADAS DE LA AUDITORÍA INTERNA**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

N°	NUMERO DE INFORME	FECHA DE EMISION	OFICIO	INFORME
1	TRA-AI-AF-01-2018	08-ago-18	AI-051-2018	Revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo.
2	TRA-AI-AO-01-2018	21-jun-18	AI-038-2018	Verificación del licenciamiento del software del Tribunal Registral Administrativo Decreto Ejecutivo N° 37549-JP.
3	TRA-AI-AO-02-2018	04-dic-18	TRA-AI-067-2018	Revisión del proceso de gestión de la Contratación Administrativa en el Tribunal Registral Administrativo.
4	TRA-AI-AS-01-2018	15-ene-19	TRA-AI-001-2019	Informe anual de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2018 de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo, y estado de recomendaciones al 31 de diciembre del 2018.
5	TRA-AI-CE-01-2018	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Seguimiento al proyecto nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo.

Con respecto a la Asesoría Legal, se tiene el siguiente cuadro de las actividades principales:

**CUADRO NO. 7  
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASESORÍA LEGAL**

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
CRITERIOS JURÍDICOS	12
PROPUESTAS DE CIRCULARES	0
GESTIONES JURIDICAS VARIAS	120
CONVENIOS VARIOS	0
ASPECTOS DE CONTRATACIÓN	80
DICTAMEN DE REAJUSTES DE PRECIOS	20
REFRENDOS INTERNOS	20
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	15
PRESENTACIÓN DE DEMANDAS	0
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	12
REVISIÓN DE MANUALES Y REGLAM. INTERNA	15
EVAL. NORMATIVA INTERNA DE NORMATIVA INTERNA	30
JUICIOS DE TRÁNSITO	33
JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	7
<b>ACCIONES DE LA ASESORÍA LEGAL - TOTAL -</b>	<b>364</b>

## 2.2. Actividades del área administrativa

Respecto a las actividades principales realizadas por el área administrativa, se tiene el siguiente cuadro:

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>
GESTIONES ADMINISTRATIVAS	369
PAGOS REALIZADOS	1380
CONTRATACIONES	61
GESTIÓN DE CAPACITACIÓN - CURSOS Y ACTIVIDADES -	450
ACCIONES DE PERSONAL	114
REGISTROS CONTABLES	20700
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4
INFORMES ESPECIALES ADMINISTRATIVOS Y MANUALES	25
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	3
INFORMES CGR - AP - CNE -	12
DISEÑO, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN DE PUESTOS NUEVOS	2
MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO	45
ACCIONES DE MATERIA ARCHIVÍSTICA	25
MANTENIMIENTOS VARIOS DE TIC'S	5760
<b>TOTALES</b>	<b>28950</b>

### **3. De las acciones correctivas**

Entre las acciones correctivas que se tomaron y se tienen en proceso son las siguientes:

- a. Inclusión de un apartado en la Sesión Administrativa, para seguimiento de las metas del área sustantiva.
- b. Seguimiento del Cuadro de Mando Integral como instrumento de seguimiento de todas las actividades estratégicas y operativas de la institución.
- c. Seguimiento de los procesos de contratación administrativa y vinculación con la ejecución presupuestaria de manera mensual para garantizar una mejor ejecución presupuestaria.
- e. Cumplimiento de las Directrices del Gobierno de la República en materia de gasto público.
- j. Mejoramiento de la cooperación y coordinación interinstitucional para apoyar las gestiones del área sustantiva, administrativa, staff y nivel directivo.

### **4. Bibliografía**

Tribunal Registral Administrativo, Plan Operativo Institucional Año 2018.

Tribunal Registral Administrativo, Presupuesto Año 2018

Tribunal Registral Administrativo, Cuadro de Mando Integral Año 2018

Tribunal Registral Administrativo, Cuadro de Datos Históricos del Año 2018.

### **5. Informante**

**Nombre del Informante:**

**Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras – Director Administrativo, correo: [Lsocatelli@tra.go.cr](mailto:Lsocatelli@tra.go.cr)**

**Número Telefónico: 4060-2700**